

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	224-2022 - MTC /20.9 -lgm	05 - 11 - 2022	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo I	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
		Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa				

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3970, Del Supervisor, de 26.10.2022 (folio n° 06, tomo 26)

Asunto: Elaboración de Expedientes Técnicos Adicionales

Respecto a lo anotado por el Contratista en el Asiento N° 3960, precisa:

- La necesidad de reponer las servidumbres pre existentes que fueran a ser afectadas por la construcción de la vía se anotó desde el inicio de la obra.
 - El eje de la vía queda definido en octubre de 2020, con lo cual pudo determinarse las afectaciones a las servidumbres (Canales de riego, accesos, pases de agua, etc).
 - La Entidad en julio de 2019 autorizó al Contratista elaborar los expedientes técnicos de los Adicionales (Eventos Compensables) que resulten necesarios para ejecutar la obra.
- En consecuencia, en el expediente técnico de los Adicionales a presentar además de la justificación técnica, deberán precisar la oportunidad de su presentación y su incidencia en el plazo de la obra.

Asiento n° 3971, Del Supervisor, de 26.10.2022 (folio n° 06, tomo 26)

Asunto: Colocación Carpeta Asfáltica

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-570 se precisó las razones por las que había que evitar colocar la carpeta asfáltica en tramos de pequeña longitud.

Asiento n° 3972, Del Supervisor, de 27.10.2022 (folio n° 07, tomo 26)

Asunto: Inspección Planificada en Turno Día

Adjunto a la Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-575, se remitió el informe del Especialista de Seguridad de Obra, en dicho informe se detalla los resultados de la inspección planificada realizada el 19.10.2022 formulando observaciones que deben ser absueltas a la brevedad.

Asiento n° 3973, Del Supervisor, de 27.10.2022 (folio n° 07, tomo 26)

Asunto: Adecuación de Trazo Alc. MCA km 44+268

En referencia a lo anotado por el Contratista en el Asiento N° 3966 se indica que adjunto a la Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-577 se remitió el informe del Especialista de Hidrología y Drenaje Vial, en el que, se indica la conformidad con la adecuación del alineamiento de la alcantarilla, en consecuencia, se aprueba.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418 y 1439-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022 y 06.10.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147, 01, 01 y 77 días Calendario respectivamente, trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 17.03.2023.

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

5. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME's aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limitaría el normal avance de obra.



7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Se toma conocimiento que el jefe de Oficina de Ingeniería, habría dejado de laborar para el Contratista.

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

El Consorcio Supervisor refiere que, es necesario la demarcación del Derecho de Vía, a fin de prevenir más casos de invasión del Derecho Vía como los ya identificados a la fecha y reportadas a PVN.

11.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita).

El día de hoy se continua con la recuperación horaria por el feriado no laborable para el sector público del 31.10.2022 declarada a través del DS N° 033-2022[D1] -PCM, laborándose 1.5 horas más, en el horario de las 6.30 a 8.00 horas, haciendo un acumulado de 8.5 horas recuperadas.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente ya que como es de su conocimiento desde el día 03.11.2022 se ha venido realizando actividades relacionadas a: i) Verificación y elaboración de informe de la ejecución de los sectores comprendidos en la Variación N° 19, ii) Acompañamiento a representantes de la CGR del 14 al 18 de noviembre de 2022, iii) Verificación y elaboración de informes de sectores comprendidos en la Valorización Contractual y por Variaciones correspondientes al mes de octubre de 2022 y iv) Elaboración de informes relacionados a los recursos verificados durante el mes de octubre 2022 del Contratista y Consorcio Supervisor. Por lo que, se continúa con la regularización de los reportes diarios de Obra (Bitácoras Electrónicas de Obra).

**Recomendaciones:**

Se solicita que, a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se Sugirió al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, entre otros) a fin de mayores retrasos en la ejecución de obra.

Se ha sugerido al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución.

Auditoria Fecha De Creación:

06-11-2022

Auditoria Fecha De Edición:

25-11-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA
MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

05-11-2022

Actividades:

Progresiva: km 49+300 al km 49+645 L.I
400.BPAVIMENTOS FLEXIBLES
416.AImprimación Asfáltica
423.APavimento de Concreto Asfáltico en caliente
426.ACemento Asfáltico
428.AAsfaltos líquidos
429.AFiller
430.AMejoradores de adherencia

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 5 Operario, 4 Oficial, 2 Ayudante y 2 Vigía. Además de personal de control de calidad y topografía conformado por 1 técnico, 1 topógrafo y 5 auxiliar.

Equipos aproximados verificados en campo: 1 Camión Imprimador, 1 Rodillo Tándem, 1 Rodillo Neumático y 1 Esparcidora con sus respectivos operadores.

La temperatura promedio en la colocación de asfalto fue de 145°C.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio HOB. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-11-2022



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:LUZMILA GUERRA
MOTTA**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

05-11-2022

Actividades:Progresiva: km 43+800 al km 47+670
Inspección física de sectores considerados en la Variación N° 19.**CDescripcion :**

Con apoyo de movilidad proporcionado por el Consorcio Supervisor de Obra se continúa con la Inspección física de la ejecución o no de sectores considerados en la Variación N° 19 de acuerdo a solicitud del Administrador de Contrato realizada mediante correo electrónico de fecha 03.11.2022.

En el sector km 43+899 al km 43+944 se viene realizando actividades relacionadas a la construcción de un muro de sostenimiento, con los siguientes recursos:
Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 9 Operario, 1 Oficial y 2 Peón.
Equipos aproximados verificados en campo: 1 excavadora sobre orugas y 2 volquetes con sus respectivos operadores.
Se toma conocimiento que el material excedente producto de las excavaciones para estructuras es transportado al DME km 52+730C.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)**Fecha Toma De Datos:**

06-11-2022

2



Fotos: